CONTRATO Nº 03/2016
"Provisión de Elementos de Limpieza"

Entre la **MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA** con **RUC Nº 80024064-2**, domiciliada en Ruta 14 Km 5 ½ del Distrito de *Cambyreta, Itapúa*, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE**, con Cédula de Identidad N° 1.878.889, acompañado de la Secretaria General, **Srta. LUZ MARINA GAUTO**, con cédula de identidad Nº 4.228.914, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GRUPO CANGURO S.A.** con RUC Nº 80054369-6, domiciliada en Ruta XIV y Avda. La Paz, de la ciudad de Cambyretá, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. JULIO RUBEN SYKORA FRICH**, con Cédula de Identidad N° 898.847, en su calidad de Presidente de la Sociedad, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE PROVISION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO: El presente contrato tiene como objeto establecer las obligaciones que asumen las partes para la provisión por parte de **EL PROVEEDOR** de los siguientes bienes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	U. M.	PRESEN-TACIÓN	CANTIDAD	
					Mínima	Máxima
1	baldes de plástico:	de plástico reforzado con mango de metal de 9 litros como mínimo y 12 como máximo	Unidad	Unidad	5	10
5	Bolsas para Basura 60 litros	Bolsas para basura de 60 lts. X 10 unid	Unidad	Paquete	200	400
8	Desodorante de ambiente en aerosol	De Ambiente en aerosol, fragancias variadas	cc	frasco 400 cc (+/- 10 cc)	20	40
9	Desodorante de ambiente líquido	de Ambiente Liquido con identificación de lote y vencimiento, diferentes aromas	Litro	Frasco de 5 litros	60	120
11	Detergente	Liquido con identificación de lote y vencimiento	Litro	Frasco 5 litros	35	70
12	Escoba de nylon:	De nylon con mango de plástico o mango de madera forrado con nylon	Unidad	Unidad	15	30
14	Escurridores	De doble goma con mango de madera forrado con nylon medida aprox. de 40 cm. De largo	Unidad	Unidad	12	24
15	Esponja de Acero	Lana de acero, Paquete x 10 unidades	Unidad	Paquete	30	60
16	Esponja doble acción	Lado amarillo: espuma de poliuretano con bactericida. Lado Verde: fibra sintética con abrasivo medida 10 x 7 cm. y 2,5 cm. de ancho como mínimo	Unidad	Unidad	15	30
18	Jabón tocador	tocador por 12 Unidades	Unidad	Unidad	5	10
20	Lavandina por litro	Hipoclorito de sodio, 40 grs. de cloro activo por litro	Litro	Frasco 5 litros	70	140
24	Papel Higiénico	textura suave, sin perfume, rollo de 40 metros	Unidad	Paquete x 4 rollos	200	
25	Trapo rejilla	blanco o crudo (20 cm x 20 cm aprox.)	Unidad	Unidad	25	50
27	Trapo de piso	Trapos para piso de hilo reforzado de buena absorción blanco de 45 x 70 cm. (algodón blanco)	Unidad	Unidad	60	120

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: a) Contrato; b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones; c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; d) La oferta del Proveedor; e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación. Los documentos que forman parte del Contrato

Dr. Javier Pereira
INTENDENTE MUNICIPAL
CAMBYRETA

GRUPO CANGURO S.A.
RUC: 80054369 - 6

deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.016	1	1	0	0	340	30	001	7	7.117.600
2.016	1	1	0	0	330	30	001	7	1.492.050

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 302.433.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa CD-02-2.016 "Provisión de Elementos de Limpieza", convocado por la Municipalidad de Cambyreta. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 127/2016.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES. El monto total mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 4.428.800** (guaraníes cuatro millones cuatrocientos veintiocho mil ochocientos), y el monto total máximo es de **Gs. 8.609.650** (guaraníes ocho millones seiscientos nueve mil seiscientos cincuenta) Los precios unitarios se detallan en la siguiente planilla.----------

ítem	PRODUCTO	MARCA	PROCE-DENCIA	PRESEN TACIÓN	U. M.	Cantidad		PRECIO UNITARIO	Precio Total	
						Min.	Max.		Min.	Min.
1	baldes de plástico:	Plasnew	Brasil	Unidad	Unidad	5	10	9.500	47.500	95.000
5	Bolsas para Basura 60 litros	Faemplas	Paraguay	Paquete	Unidad	200	400	1.800	360.000	720.000
8	Desodorante de ambiente en aerosol	Glade	Argentina	frasco 400 cc (+/- 10 cc)	CC	20	40	7.600	152.000	304.000
9	Desodorante de ambiente líquido	Yrupe	Paraguay	Frasco x 5 litros	Litro	60	120	12.800	768.000	1.536.000
11	Detergente	Yrupe	Paraguay	Frasco x 5 litros	Litro	35	70	16.400	574.000	1.148.000
12	Escoba de nylon:	Alkin	Brasil	Unidad	Unidad	15	30	15.500	232.500	465.000
14	Escurridores	MB	Brasil	Unidad	Unidad	12	24	8.900	106.800	213.600
15	Esponja de Acero	S/M	Paraguay	Paquete	Unidad	30	60	950	28.500	57.000
16	Esponja doble acción	Betanin	Brasil	Unidad	Unidad	15	30	1.100	16.500	33.000
18	Jabón tocador	Aroma	Paraguay	Unidad	Unidad	5	10	1.600	8.000	16.000
20	Lavandina por litro	Yrupe	Paraguay	Frasco x 5 litros	Litro	70	140	11.500	805.000	1.610.000
24	Papel Higiénico	Higienol	Paraguay	Paquete x4 rollos	Unidad	200	343	4.350	870.000	1.492.000
25	Trapo rejilla	Fregon	Paraguay	Unidad	Unidad	25	50	2.800	70.000	140.000
27	Trapo de piso	Incabril	Paraguay	Unidad	Unidad	60	120	6.500	390.000	780.000

6. VIGENCIA DEL CONTRATO. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el treinta y uno de diciembre de 2.016.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES. Los bienes adjudicados deberán ser entregados el mismo día que sean solicitados. Deberán ser entregados por el proveedor en la Municipalidad de Cambyretá, Ruta 14 Km. 5 ½, en horario de oficina de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs. **NO SE ACEPTARAN ENVIOS POR ENCOMIENDA.**-

Dr. Javier [illegible]
INTENDENTE
CAMBYRETA

GRUPO CANGURO S.A
RUC-80064369 - 6

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.: La administración del contrato estará a cargo de Departamento de Hacienda de la Municipalidad de Cambyretá.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 2 (dos) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS: Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato será 0,2% por cada día de atraso en la entrega de los bienes aplicados conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO. Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.-Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Cambyretá República del Paraguay al día veinticho del mes de marzo de 2016.----------

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal

GRUPO CANGURO S.A.
RUC 80055369 - 6

Julio Ruben Sykora Frich
P/ Grupo Canguro S.A.
Proveedor